



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000105

¡Gestión Para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 188-2019-MPCH-A

Chincheros, 07 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincheros, de fecha 03 de mayo del 2019, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°00000000560, de fecha 30 de abril del 2019, Informe N° 009-2019-MPCH/RRHH, de fecha 25 de abril del 2019, , Memorándum N° 406-2019-WCA/GM-MPCH, de fecha 23 de abril del 2019 a folios (55); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, consagra que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley N° 28518- Ley Sobre Modalidades Formativas Laborales y su Reglamento D.S N° 007-2005-TR, se establecen los mecanismos para la realización de las practicas pre profesionales y prácticas profesionales y su régimen de subvenciones;

Que, con memorándum N° 406-2019-WCA/GM-MPCH, de fecha 23 de abril del 2019 a folios (55), emitido por el Gerente de la Municipalidad Provincial de Chincheros, quien solicita presentar el informe y cálculo de la Subvención económica en concordancia al D.L. N° 1401-2018, de los seis estudiantes de nivel superior, quienes han realizado sus prácticas pre profesionales en la institución;

Que, de acuerdo al Informe N° 009-2019-MPCH/RRHH, de fecha 25 de abril del 2019, emitido por la Jefe de Recursos Humanos, quien remite la información solicitada en cuanto al cálculo de la subvención económica para su respectiva atención;

Síguenos en:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°00000000560, de fecha 30 de abril del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, quien emite la Certificación de presupuesto de la planilla de Practicantes, por el monto de s/. 7,300.00 (Siete Mil Trescientos con 00/100 Soles)

PLANILLA DE SUBVENCION ECONOMICA DE PRACTICANTES									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	JORNADA DE PRACTICA	OFICINA DE DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TIEMPO DE PRACTICAS	TOTAL EN DIAS	SUBVENCION DIARIA	TOTAL SUBVENCION
1	Priscila Altamirano Cangahuala	Parcial	Procuraduria	1/02/2019	31/03/2019	2 Meses	60	s/.20.00	S/1,200.00
2	Lisbeth Diaz Huamani	Parcial	Secretaria General	8/01/2019	28/03/2019	2 meses con 20 dias	80	s/.20.00	S/1,600.00
3	Yony Diaz Carrasco	Parcial	Desarrollo Urbano y Rural	22/01/2019	31/03/2019	2 meses con 10 dias	70	s/.20.00	S/1,400.00
4	Alexander Yvo Raul Huaman Rivas	Parcial	Desarrollo Urbano y Rural	28/01/2019	31/03/2019	2 meses con 04 dias	64	s/.20.00	S/1,280.00
5	Luis David Pillaca quispe	Parcial	Desarrollo Economico	29/01/2019	18/03/2019	1 mes con 21 dias	51	s/.20.00	S/1,020.00
6	Dyks Jheyson, Pillaca Gutierrez	Parcial	Servicios Publicos	11/02/2019	30/03/2019	1 mes con 10 dias	40	s/.20.00	S/800.00
TOTAL									S/7,300.00

Que, con el proveído de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincheros, de fecha 03 de mayo del 2019, solicita se emita la resolución de alcaldía.

Que, en concordancia al Decreto Legislativo N° 1401-2018 – Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades formativas de servicio en el Sector Publico, en el artículo 16° menciona que el monto de la Subvención económica mensual "La subvención económica mensual no podrá ser inferior a una Remuneración Mínima Vital cuando la persona en práctica cumpla la jornada máxima prevista para cada modalidad formativa. Para el caso de jornadas formativas de duración inferior, el pago de la subvención es proporcional", que, en este caso, el cálculo de la subvención económica se realice según la jornada laboral "parcial".

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades y es uso de sus facultades conferidas en el Artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Síguenos en:





000103



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

¡Gestión Para Todos!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el pago de Subvención Económica de 06 practicantes que detallo a continuación:

PLANILLA DE SUBVENCION ECONOMICA DE PRACTICANTES									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	JORNADA DE PRACTICA	OFICINA DE DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TIEMPO DE PRACTICAS	TOTAL EN DIAS	SUBVENCION DIARIA	TOTAL SUBVENCION
1	Priscila Altamirano Cangahuala	Parcial	Procuraduria	1/02/2019	31/03/2019	2 Meses	60	s/.20.00	S/1,200.00
2	Lisbeth Diaz Huamani	Parcial	Secretaria General	8/01/2019	28/03/2019	2 meses con 20 dias	80	s/.20.00	S/1,600.00
3	Yony Diaz Carrasco	Parcial	Desarrollo Urbano y Rural	22/01/2019	31/03/2019	2 meses con 10 dias	70	s/.20.00	S/1,400.00
4	Alexander Yvo Raul Huaman Rivas	Parcial	Desarrollo Urbano y Rural	28/01/2019	31/03/2019	2 meses con 04 dias	64	s/.20.00	S/1,280.00
5	Luis David Pillaca quispe	Parcial	Desarrollo Economico	29/01/2019	18/03/2019	1 mes con 21 dias	51	s/.20.00	S/1,020.00
6	Dyks Jheyson, Pillaca Gutierrez	Parcial	Servicios Publicos	11/02/2019	30/03/2019	1 mes con 10 dias	40	s/.20.00	S/800.00
TOTAL									S/7,300.00

ARTÍCULO 2.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMACNilo C. Najarro Rojas
ALCALDE

Siguenos en:

